



RESOLUCION 2014

DECRETO N°: 1036

CERRO NAVIA, 21 JUL. 2014

PLADECO :  
Área : Gestión de Calidad  
Estrategia : Municipalidad Receptiva y de Calidad.

MATERIA: "Aprueba Anexo de contrato celebrado con fecha 03 de julio de 2014, del servicio denominado Provisión de Servicio de Comunicación de Voz, Datos y Video, adjudicada a la empresa Importaciones Servicios Advances Computing Technologies.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 669, de fecha 08 de julio de 2009, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas y se llamó a la licitación pública.
2. Decreto Alcaldicio N° 740, de fecha 22 de julio de 2009, se aprobaron las Aclaraciones.
3. Acuerdo N° 116, celebrado en Sesión Ordinaria N° 24, el 05 de agosto de 2009.
4. Decreto Alcaldicio N° 851, de fecha 19 de agosto de 2009, la Municipalidad adjudicó el Servicio de Comunicación de Voz y Datos y Video a la empresa Importaciones Servicios Advances Computing Technologies.
5. Contrato celebrado el 13 de octubre del año 2009.
6. Decreto Alcaldicio N° 498, de fecha 31 de marzo de 2014, por el cual se ratifica el contrato citado precedentemente.
7. Decreto Alcaldicio N° 850, de fecha 09 de junio de 2014, por el cual se autoriza prórroga.
8. Anexo de contrato celebrado entre las partes con fecha 03 de julio de 2014.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. Apruébese anexo de contrato a suma alzada, celebrado con fecha 03 de julio de 2014, entre la empresa Importaciones Servicios Advances Computing Technologies y la Municipalidad de Cerro Navia.
3. Establézcase que la Empresa caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato a través de la Boleta de Garantía N° 182672, de fecha 03 de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015, por un monto de 595,06 unidades de fomento, emitida por el Banco Bice, dando cumplimiento a lo establecido en el Punto N° Séptimo del Anexo de contrato.

Comuníquese, transcríbese a las Direcciones, SECPLAS, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad, Dirección de Operaciones, Secretaría Municipal y, hecho; Archívese



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE

LDP/OJT/JTF  
18.07.2014